



**Hablando y escribiendo.**

El pasado jueves por la mañana, será un día para olvidar en Palacio Estatal, ya que legisladores de su propio partido, le dieron la puntilla a la iniciativa del Gobernador Javier Corral, que buscaba ser aprobada y publicada antes de que terminara este mes de junio, para regular el proceso electoral del año próximo.

Como se recordará, las comisiones unidas, primera de gobernación y puntos constitucionales Segunda de Gobernación y Participación Ciudadana, fueron las que analizaron de manera conjunta, las iniciativas que tienen que ver con la implementación de mecanismos de elección primaria, abierta, simultánea y obligatoria para todos los partidos políticos; propuesta de elección directa a los regidores de los 67 Municipios de la entidad y su reducción

## El Devenir de Chihuahua - Reforma no y menos con dedicatoria

Escrito por Ernesto Avilés Mercado  
Viernes, 26 de Junio de 2020 13:36

---

al 50% del número de regidores que integran cada cuerpo edilicio en la actualidad, así como una reforma constitucional para eliminar también, el número de magistrados electorales.

El empoderamiento ciudadano que se pretendía otorgar por medio de esta reforma, pasaba por encima de los derechos de los partidos políticos, los cuáles, conforme su normatividad constitucional, buscan implantar su forma de gobierno, de acuerdo a su ideología política, a sus documentos básicos, plataforma y programas de acción.

Anteriormente, la única forma viable y jurídicamente aceptable para alcanzar el poder en México, era por medio de los partidos políticos, sin embargo, con el caso Castañeda Gutman, la CIDH en 2008, obligó a México a crear la figura de los candidatos independientes, por medio de las cuales, aquí en Chihuahua, dos de los principales Municipios de la entidad, están actualmente gobernados por independientes, en el caso de ciudad Juárez con Armando Cabada y en Parral con Alfredo Lozoya.

El análisis jurídico que se realizó a la iniciativa de Javier Corral, consideró que legislar en materia de partidos políticos, es facultad exclusiva del congreso de la Unión y no de los estados, por lo que, aun siendo aprobada, no podría entrar en vigor de inmediato; es decir para los comicios del próximo año, ya que se presentaría recurso de inconstitucionalidad por parte de diverso partido e incluso por cualquier legislador y serían los tribunales federales los

encargados de confirmarlo.

Respecto del número de regidores para integrar los cabildos de los 67 Municipios del Estado, la crítica se centró en que la representación no sería suficiente para conocer las necesidades y problemática de las alcaldías con una gran población como Ciudad Juárez, donde los habitantes superan los dos millones de personas, o la misma ciudad capital que supera el millón de habitantes, ya que con la mitad de los actuales regidores, la representación ciudadana no sería suficiente para conocer a detalle las necesidades y problemática de zonas importantes de la ciudad, con la consiguiente falta de representación en los cuerpos edilicios de Chihuahua.

Uno más de los principales puntos de rechazo, fue el económico, ya que se pretendía destinar cantidades millonarias para el proceso electoral interno de cada partido, sin contar además los gastos que representa la elección constitucional, sumando la necesaria compra de urnas electrónicas, las cuáles aseguran, servirían para varios procesos electorales posteriores, aunque el gasto de su adquisición se tuviera que hacer en plena pandemia, con la crisis económica tan grave que tenemos en el Estado.

La sabiduría popular ha establecido que los diputados permanecen en el cargo 3 años, pero dependiendo de su trabajo, la vergüenza les puede durar toda la vida.

El verdadero empoderamiento ciudadano que se debería de aprobar por nuestros diputados, es el que se refiere el hacer obligatorio el cumplimiento de las promesas de campaña, las cuáles una vez en el cargo se olvidan o tontamente se tratan de justificar como que fueron expresiones del corazón y no de la razón.

Dos promesas de campaña de Javier Corral que estableció con los Chihuahuenses fueron el subsidio gubernamental de la educación Universitaria y la extradición del ex gobernador Cesar Duarte y de estas, ninguna se ha cumplido y como se ven las cosas, así se quedarán.

El control político que había mantenido el Gobernador Javier Corral sobre el Congreso del Estado, durante estos primeros 4 años, al parecer se ha derrumbado por su terquedad en proponer reformas frívolas que representan un exceso en el gasto público en plena pandemia, jerarquizándola como una prioridad, olvidando que Chihuahua se encuentra en medio de un baño de sangre por el crecimiento exponencial de la violencia y la incapacidad de su gobierno para detenerla, aunado al abatimiento y pérdida de empleos que se registran a lo largo y ancho del Estado.

## El Devenir de Chihuahua - Reforma no y menos con dedicatoria

Escrito por Ernesto Avilés Mercado  
Viernes, 26 de Junio de 2020 13:36

---

Este es el primer obstáculo que se derrumba en la carrera de María Eugenia Campos Galván hacia la candidatura del PAN, ante la pretensión del gobernador por dejar sucesor en la persona de Gustavo Madero.

Ojalá y Javier Corral concentre su atención en atender problemas que tienen que ver con la salud, la seguridad y la protección de los Chihuahuenses, aunque si en los primeros 4 años no lo ha hecho, difícilmente comenzará a preocuparle... [netoaviles@gmail.com](mailto:netoaviles@gmail.com)